



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2011- MSI

San Isidro, 23 de febrero de 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vista, en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la exposición efectuada por los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de San Isidro – CEPRI-MSI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 110-2010/MSI de fecha 29 de setiembre de 2010, se acordó Declarar de Interés la Iniciativa Privada "Playa de Estacionamiento Subterránea bajo la Av. Rivera Navarrete – San Isidro" presentada por la empresa "Estudios, Proyectos y Planificación S.A. EPYPSA sucursal del Perú, encargando al CEPRI – MSI la realización de las acciones a seguir conforme al procedimiento establecido para tal efecto, en el "Reglamento para la Tramitación y Evaluación de Iniciativas Privadas en Proyectos de Inversión" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 006 de fecha 22 de febrero del año 2010;

Que, con fecha 25 de octubre del año 2010, se publicó en el diario oficial "El Peruano" y en el diario "El Correo", el Acuerdo de Concejo N° 110-2010/MSI y la correspondiente Declaración de Interés;

Que, publicada la Declaratoria de Interés, el CEPRI-MSI procedió a iniciar el proceso de promoción con el objeto de lograr que existan terceros interesados en el mencionado proyecto dentro del plazo de 90 días naturales;

Que, vencido el plazo de los noventa (90) días de publicada la Declaratoria de Interés el 24 de enero de 2011, el Secretario Técnico a través de la mesa de partes de la Municipalidad de San Isidro, ha constatado que no se presentaron terceros interesados en el proyecto;

Que, mediante Acuerdo N° 55-01-2011 adoptado en la Sesión N° 55 del CEPRI-MSI de fecha 01 de febrero de 2011 se acordó aprobar el Informe de Promoción elaborado por la Corporación Helios S.A.; así como el Informe N°03-2011/ST/CEPRI-MSI de la Secretaría Técnica. Asimismo, se acordó recomendar al Concejo Distrital de San Isidro la adjudicación directa de la Iniciativa Privada "Playa de Estacionamiento Bajo la Avenida Rivera Navarrete" (San Isidro – Lima)" a su proponente "Estudios, Proyectos y Planificación S.A. Sucursal del Perú – EPYPSA".





Municipalidad
de
San Isidro

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28° del "Reglamento para la Tramitación y Evaluación de Iniciativas Privadas en Proyectos de Inversión" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 006, y el Artículo 9°, Inciso 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por mayoría, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Adjudicación Directa de la Iniciativa Privada "Playa de Estacionamiento Subterránea bajo la Av. Rivera Navarrete – San Isidro", a su proponente "Estudios, Proyectos y Planificación S.A. Sucursal del Perú – EPYPSA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo al Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de San Isidro – CEPRI-MSI, a fin que continúe con el proceso correspondiente de acuerdo a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1012 y el "Reglamento para la Tramitación y Evaluación de Iniciativas Privadas en Proyectos de Inversión" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE




J. FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL

